

Nº 82959

82969



MEMORIA DESCRIPATIVA

Correspondiente al registro de un MODELO DE UTILIDAD por
20 años.

A favor de

D. José, Don Jorge y D. Magín Miralpeix ^{Mingall}, de
nacionalidad española.

Residentes en HOSPITALET DEL LLOBREGAT (Barcelona). - Camino de
la Fabregada, s/n.

p o r:

"LAMPARA ELECTRICA CON SUPERFICIE ESPECULAR PROYECTORA LATERAL

82969



- La presente memoria descriptiva tiene como fin la declaración del objeto sobre que ha de recaer el privilegio de explotación industrial y comercial exclusiva en el territorio nacional de un Modelo de Utilidad, conforme a la legislación vigente en materia de Propiedad Industrial que, según expresa el enunciado, trata de una lámpara eléctrica cuya ampolla de vidrio presenta parte de su superficie lateral recubierta por una materia opaca cuya cara interna cóncava constituye una superficie especular reflectora que proyecta los rayos luminosos lateralmente.
- 5.-
- 10.-
- Existen en el mercado varios tipos de lámparas eléctricas dotadas de superficie especular proyectora incorporada a la ampolla de vidrio, pero en todas ellas dicha superficie está dispuesta de forma que los rayos luminosos están contenidos en un cono ideal cuyo eje es el eje de la lámpara. Esto obliga a disponer la lámpara en una determinada forma o a montarla en el interior de una caperuza proyectora.
- 15.-
- Sin embargo, existen diversas aplicaciones en las que es necesario que los rayos luminosos sean proyectados lateralmente, como por ejemplo pequeñas lámparas para exploración de motores, iluminación directa en trabajos de precisión, candilejas en el teatro, etc., etc. En todas ellas son inadecuadas las lámparas actuales, necesitando forzosamente cubierta proyectora lateral.
- 20.-
- 25.-
- La presente lámpara dispone en sí misma de la necesaria superficie proyectora lateral, creada mediante el recubrimiento de la cara interna o externa de una parte de la ampolla de vidrio con aluminio al vacío o nitrato de plata, de manera que se forma una superficie especular cóncava que concentra los rayos luminosos proyectándolos lateralmente respecto al eje de la lámpara.
- 30.-

De esta forma se reduce el volumen ocupado por el punto

82969



luminoso y se evita la colocación de proyectores.

35.- Con el fin de facilitar la interpretación más exacta del objeto sobre que ha de recaer el presente privilegio, en el plano adjunto complementario de la presente exposición, se representa una forma práctica para la realización industrial y únicamente a título de ejemplo y, por consiguiente, sin carácter exhaustivo sino meramente informativo.

40.- En este plano: En la figura única se muestra una vista lateral de una lámpara de forma esférica.

En la expresada figura, las referencias corresponden:

- (1).-Superficie transparente.
- (2).-Superficie especular.
- 45.- (3).-Filamento.
- (4).-Casquillo.

50.- La lámpara indicada en la figura es de forma esférica con casquillo "Edison". La ampolla esférica de vidrio transparente ha sido dividida en dos partes iguales que forman dos superficies semiesféricas cuya circunferencia divisoria está situada en el mismo plano vertical y diametral de simetría de la lámpara.

55.- El casquete esférico (1) conserva la propiedad de transparencia de la ampolla original mientras que el casquete esférico (2) constituye una superficie especular cóncava.

Dicha superficie especular se obtiene recubriendo la cara interna correspondiente de la ampolla con una delgada capa de aluminio al vacío o la cara externa con nitrato de plata.

60.- La ampolla puede presentar diversas formas, ya sea cilíndrica, esférica o en forma de pera por citar las más corrientes, siendo la característica fundamental del presente modelo de utilidad el hecho de que la superficie especular es lateral con objeto de proyectar los rayos luminosos en sentido transversal al eje de simetría de la lámpara.



82969

- 65.- Descrita suficientemente la naturaleza del invento y su forma de realización práctica, únicamente cabe añadir que en el conjunto y partes independientes constitutivas del todo son susceptibles modificaciones y cambios de materias, forma y disposición en cuanto estas alteraciones no desvirtúen el fundamento esencial del mismo.
- 70.-

REIVINDICACIONES

- 75.- 1ª).- "LAMPARA ELECTRICA CON SUPERFICIE ESPECULAR PROYECTORA LATERAL" que se caracteriza por el hecho de que su ampolla de vidrio presenta en parte de su desarrollo lateral un recubrimiento metálico apropiado que constituye una superficie especular cóncava hacia el interior de la ampolla de forma que proyecta los rayos luminosos originados en el interior en sentido lateral respecto al eje de simetría de la lampara.

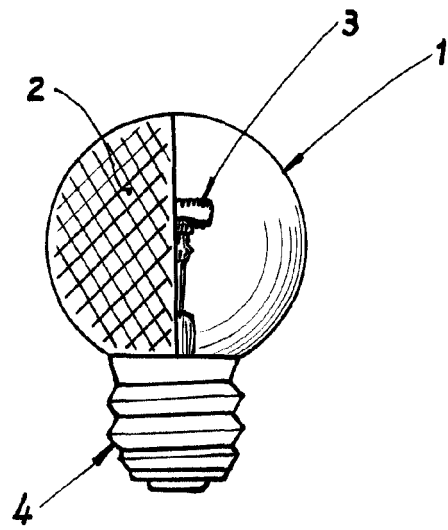
- 80.- 2ª).- "LAMPARA ELECTRICA CON SUPERFICIE ESPECULAR PROYECTORA LATERAL".

La presente memoria descriptiva consta de cuatro hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara, componiendo un total de ochenta y tres líneas, incluidas éstas.

Madrid, 13 de Septiembre de 1.960.-



82969



Madrid, de Septiembre de 1.960

Escala variable